



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

20 de septiembre de 2024

Aviso de Enmienda I

Subasta Formal 25-20F
Adquisición de Soporte y Mantenimiento (Software Assurance)
a Licencias de VCenter y VShere en Servidores del Poder Judicial

Estimados señores:

Luego de recibir preguntas de las compañías licitadoras la Junta de Subastas del Poder Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

- **Pregunta sometida:** Página 2, Especificaciones Técnicas, punto 1. ¿Las licencias y/o los mantenimientos solicitados por la Oficina de Administración de Tribunales en esta sección tendrán la fecha de caducidad hasta el 30 de septiembre de 2027?

Se contesta lo siguiente: Sí, será de tres (3) años a partir del vencimiento del soporte vigente.

- **Pregunta sometida:** Página 3, Especificaciones Técnicas, punto 2. ¿Las licencias y/o los mantenimientos solicitados en el punto 2 pueden llevarse a la fecha de caducidad del 30 de septiembre de 2027 al igual que las licencias solicitadas anteriormente en la tabla provista en la página 2, en el Punto 1?

Se contesta lo siguiente: Sí, por lo tanto, deberán cotizar esta partida por 38 meses.

- **Pregunta sometida:** Página 6, Punto 4, oferta. Se ca a hacer un contrato de 3 años con un compromiso de pago anual por esos 3 años. ¿Eso es correcto?

Se contesta lo siguiente: Sí, anualmente las compañías emitirán una factura por el mantenimiento correspondiente.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar **vía correo electrónico** este Aviso de Enmienda I a los suplidores a quienes la División de Compras les entregó la Invitación a Subasta. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda I. No incluir este Aviso de Enmienda I con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. O'pio Rodriguez